DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 18 de diciembre de 2018

Señor
ABOG. PABLO SEITZ – DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP
PRESENTE

Por la presente me dirijo a Usted, en referencia al Decreto 7434/11 cuyo Art 34 establece el plazo para formalización del contrato y en virtud de la Circular DNCP N° 25/18 que dispone que el cumplimiento de las obligaciones financieras se realizara en forma simultánea a la incorporación de bienes y/o servicios.

En ese sentido, la DINAPI ha procedido a suscribir Contrato con la empresa TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES con RUC N°1388647-9por valor de Gs. 40.000.000 en el marco del proceso CD N° 13/2018 "Mantenimiento y Reparación de acondicionadores de aire" – ID 353267; teniendo en cuenta el máximo plazo de entrega y el registro de las obligaciones correspondientes, considerando la ejecución presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal 2018 según lo prevé la Resolución del Ministerio de Hacienda N° 94 del 18 de octubre pasado.-

Aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.-

ROCIO SEGOVIA M.
Directora de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual